

COMUNICACIÓN

Como continuación al hecho relevante remitido el pasado 6 de agosto de 2010, Banco Pastor, S.A. comunica que, una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones administrativas y consecuentemente cumplidas las condiciones suspensivas, en el día de hoy se ha otorgado escritura pública de compraventa en virtud de la cual Banco Pastor, S.A. ha transmitido el 100 por 100 de las acciones de Gespastor, S.A., S.G.I.I.C. a Espirito Santo Gestión, S.A., S.G.I.I.C., en los términos y condiciones señalados en el citado hecho relevante de fecha 6 de agosto.

A Coruña, a 23 de diciembre de 2010.